



Lima, 27 de diciembre de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° D00005-2024-OFIS-PE

VISTOS:

El Oficio N° D000989-2024-MIDIS-SG de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Memorando N° D002653-2024-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, el Informe N° D000629-2024-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1612, se crea el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al MIDIS, a cargo del Sistema Nacional de Focalización (SINAFO); asimismo, la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del citado cuerpo legal establece que con la aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del OFIS se designa a el/la Presidente/a Ejecutivo/a, quien designa por excepción y de forma temporal a el/la Gerente/a General para la ejecución de las actividades necesarias para la puesta en operación de la entidad y la transferencia de personal, acervo documentario, bienes muebles, derechos y obligaciones, convenios, contratos, pasivos y activos correspondientes de la Dirección General de Focalización e Información Social (DGFIS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2024-OFIS-PE, se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos del Organismo de Focalización e Información Social (OFIS);

Que, sobre dicha base, mediante Resolución Ministerial N° D000209-2024-MIDIS de fecha 26 de diciembre de 2024, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) autoriza al Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) a disponer, previa presentación de una solicitud debidamente sustentada, de un servidor que forme parte del personal del Sector Desarrollo e Inclusión Social, a fin de realizar las acciones de personal que corresponda con el objeto de que ejerza de manera excepcional y temporal el puesto de Gerente General del citado organismo; en los términos señalados en la parte considerativa de la citada Resolución y en el marco de la normativa vigente sobre la materia, siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) en el Informe Técnico N° 002009-2024-SERVIR-GPGSC;

Que, estando a ello, a través del Oficio N° 024-2024-OFIS/PE, el Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) en atención a las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° D000209-2024-MIDIS, solicita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) concretar la encargatura del puesto de Gerente General del OFIS a la señora JESSYCA DÍAZ VALVERDE, en adición a sus funciones como Asesora del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Memorando N° D002653-2024-MIDIS-OGRH, la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social considera viable la encargatura de puesto antes señalada;

Que, mediante Informe N° D000629-2024-MIDIS-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social considera viable la encargatura antes señalada en el marco de lo establecido en la Resolución Ministerial N° D000209-2024-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Legislativo N° 1612, que fortalece el Sistema Nacional de Focalización mediante la creación del Organismo Técnico Especializado denominado Organismo de Focalización e Información Social (OFIS) y dicta otras medidas complementarias; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución Ministerial N° D000209-2024-MIDIS y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2024-OFIS-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargatura

Encargar el puesto de Gerente General del Organismo de Focalización e Información Social a la señora JESSYCA DIAZ VALVERDE, en adición a sus funciones como Asesora del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto se designe al Titular.

Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución a la señora JESSYCA DIAZ VALVERDE, y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Publicación en sede digital

Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis).

Regístrese y comuníquese.

FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL

Presidenta Ejecutiva (e)

Organismo de Focalización e Información Social

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social